

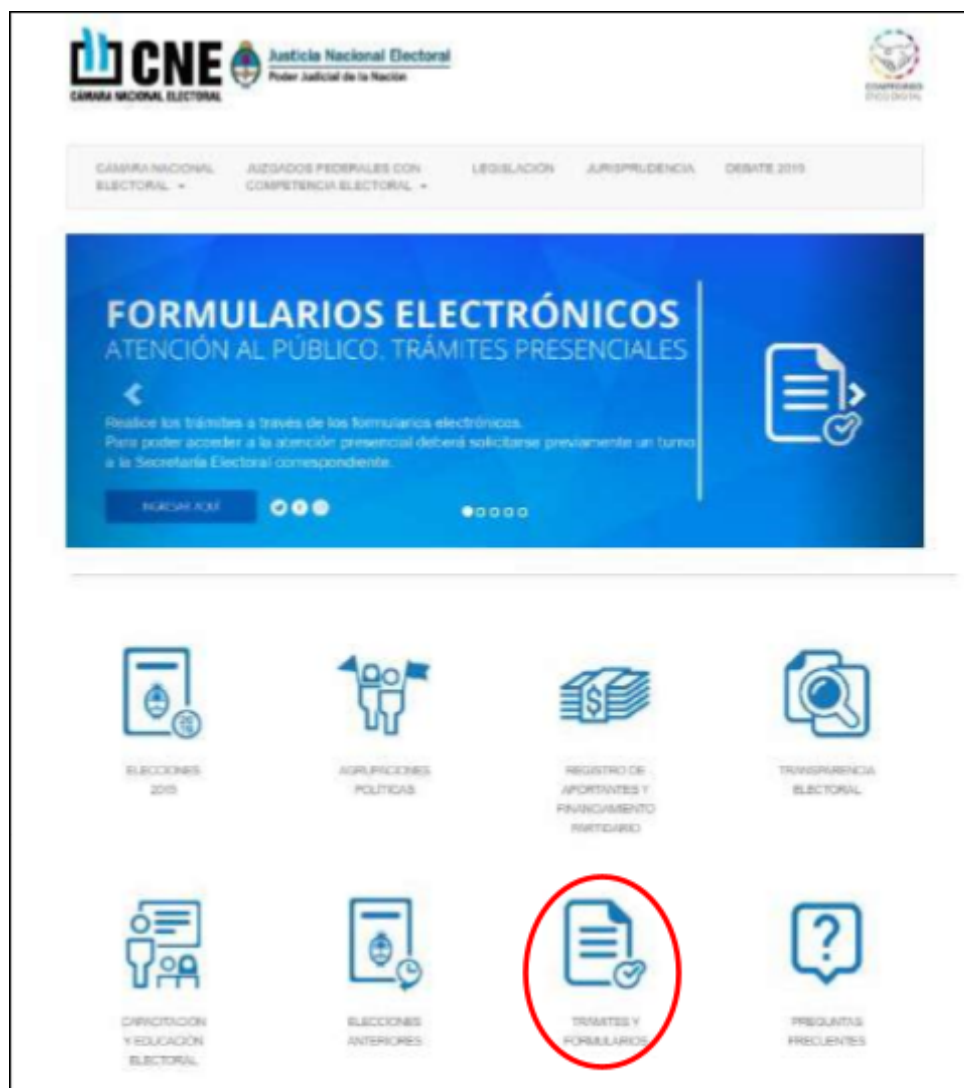
SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES

La SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES sólo puede ser efectuada por:

- abogados matriculados.

La SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES puede ser utilizada cuando los letrados deben diligenciar un pedido de informes dispuesto por un magistrado, como así también cuando se efectúa a pedido de parte en el marco de una causa o expediente judicial en trámite, como asimismo en los casos en que los letrados los solicitan con carácter previo al inicio de una causa judicial, dentro de las competencias propias del ejercicio de la profesión (cf. artículo 8º de la ley 23.187 y disposiciones análogas).

Para acceder al formulario electrónico, debe ingresarse al sitio www.electoral.gob.ar y luego al apartado “Formularios y trámites”.



Allí, deberá seleccionarse el “Formulario para presentación de oficios de solicitud de último domicilio”.



CNE Justicia Nacional Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL JUZGADOS FEDERALES CON COMPETENCIA ELECTORAL LEGISLACIÓN JURISPRUDENCIA DEBATE 2019

SOLICITUDES ELECTRÓNICAS

ACLARACIONES IMPORTANTES: Los formularios de NO CIUDADANO ARGENTINO (Formulario 003), que se confeccionan en papel moneda, recién se van a poder confeccionar cuando se levante el aislamiento obligatorio. Los certificados de CIUDADANO ARGENTINO (Formulario 052), se van a poder confeccionar y adelantar por correo electrónico, pero el original recién se va a poder retirar en CNE cuando se levante el aislamiento obligatorio.

- SOLICITUD ELECTRÓNICA DE CERTIFICADO DE NO CIUDADANO ARGENTINO - Formulario 003
EXPLICATIVO
TUTORIAL
- SOLICITUD ELECTRÓNICA DE CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO - Formulario 052
EXPLICATIVO
TUTORIAL
- SOLICITUD ELECTRÓNICA DE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN - Formulario F70
EXPLICATIVO
TUTORIAL
- FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE OFICIOS DE SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO**
EXPLICATIVO
TUTORIAL
- PAGO DE ARANCEL DE TRÁMITES SOLICITADOS POR FORMULARIOS WEB

El sistema redirigirá al solicitante al sitio

<https://formularios.electoral.gob.ar/solicitud-de-datosfiliatorios-del-ciudadano/>



CNE CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

SOLICITUD DE ULTIMO DOMICILIO DE ELECTORES

El presente formulario puede ser solicitado únicamente por un letrado con matrícula federal o provincial vigente.

¿Como solicito los datos?

Para solicitar datos filiatorios de ciudadanos el letrado deberá ingresar todos los datos requeridos en el presente formulario digital. Posteriormente deberá realizar el PAGO y el INFORME de pago mediante los procedimiento que le serán informados una vez concluido el proceso de solicitud.

[Comenzar](#)

1. Datos del letrado/a.

Al presionar “comenzar”, deberá completarse la solicitud electrónica, indicando en primer lugar los datos de identificación del letrado/a (nombre, apellido, número de documento de identidad, correo electrónico y la información relativa a la matrícula).

2. Jurisdicción.

Puede optarse por dirigir el pedido de informes a la Cámara Nacional Electoral o a alguna Secretaría Electoral específica (no obstante, la solicitud podría ser derivada a otro destinatario conforme el distrito del domicilio solicitado o la distribución del trabajo establecida por la CNE).

3. Información solicitada. Carácter restrictivo.

Los pedidos de informes a la justicia nacional electoral sobre datos del Registro Nacional de Electores, deberán estar referidos -en principio y como regla general- únicamente a la solicitud del último domicilio de la persona individualizada por el requirente.

Como consecuencia de ello, todo requerimiento de algún dato adicional específico -datos filiatorios, tipo y/o número de documento de identidad, datos de defunción, domicilios anteriores, etc.- deberá estar fundado por el requirente a fin de que se valore -a través de las áreas administrativas pertinentes y con carácter restrictivo-, la procedencia o improcedencia de tales solicitudes.

En los casos en los que no se individualice adecuadamente a la persona sobre la cual se pide el informe (a través de número de documento, género, apellido y nombre), se requerirá que el solicitante abone el

arancel previsto para la “búsqueda de expedientes archivados” (cf. Anexo de la Ac. 6/21 de la Corte Suprema).

4. Carga del oficio o pedido de informes digitalizado (escaneado o fotografiado).

Deberá adjuntarse en el sistema imagen del oficio o pedido de informes (escaneo o fotografía legible) del que surge la solicitud de información.

5. Trámite urgente. Criterio de admisión restrictivo.

La pretensión de imprimirle a un trámite carácter “urgente”, además de cumplir con el requisito arancelario establecido por la Corte Suprema, deberá estar fundada por el requirente a fin de que se valore -a través de las áreas administrativas pertinentes y con carácter restrictivo-, la procedencia o improcedencia de imprimirle tal carácter.

6. Pago y acreditación del arancel.

El pago del arancel se realiza ingresando al enlace (link) incluido en el mail recibido.

Estimado/a letrado/a:

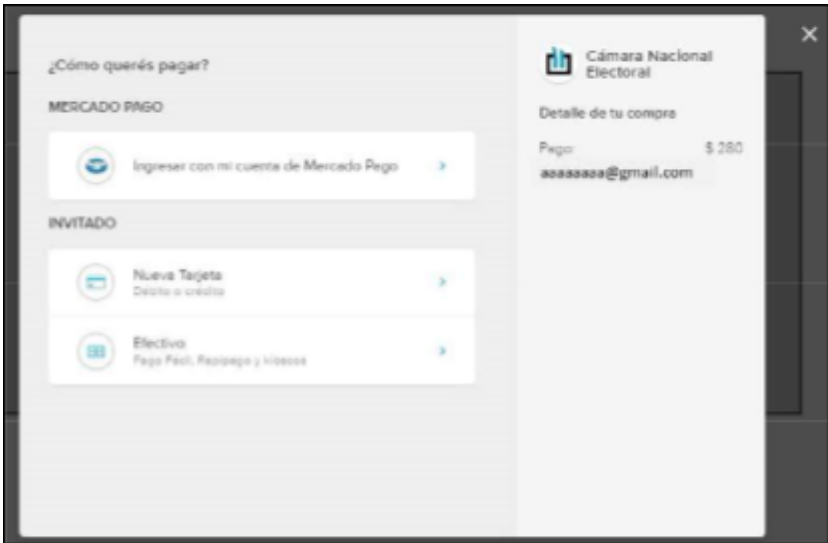
Su solicitud de oficio/pedido de informes N° 999999 ha sido aprobada y se encuentra disponible para su pago. Para realizar el pago del arancel, debe ingresar al siguiente [LINK](#)

Si no puede ingresar al enlace, copie y pegue la siguiente dirección en su navegador

(https://formularios.electoral.gob.ar/buscavalor2.php?form_id=9999999&form=17&mail=aaaaa@gmail.com) Atentamente,

Cámara Nacional Electoral

Luego, seleccionar la opción deseada.



¿Cómo querés pagar?

MERCADO PAGO

Ingresar con mi cuenta de Mercado Pago

INVITADO

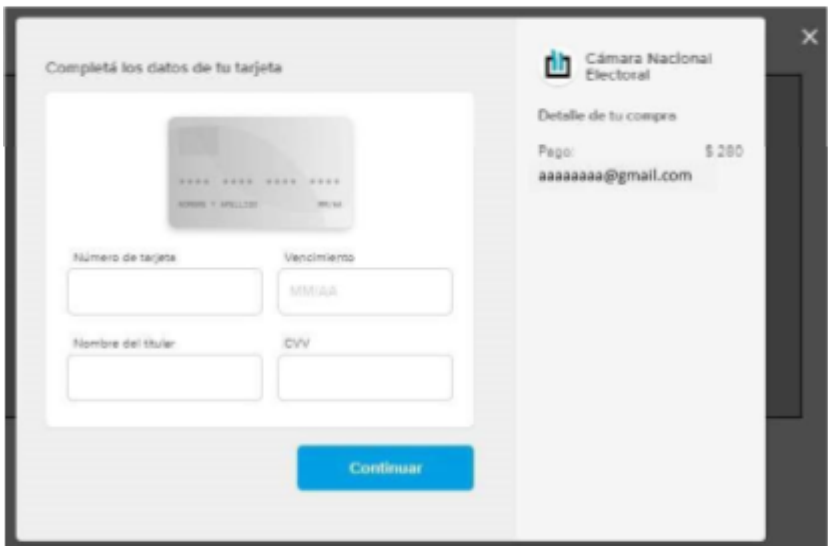
Nueva Tarjeta
Detento o crédito

Efectivo
Pago Fácil, Rapipago y más

Cámara Nacional Electoral

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaa@gmail.com



Completá los datos de tu tarjeta

Número de tarjeta

Vencimiento

Nombre del titular

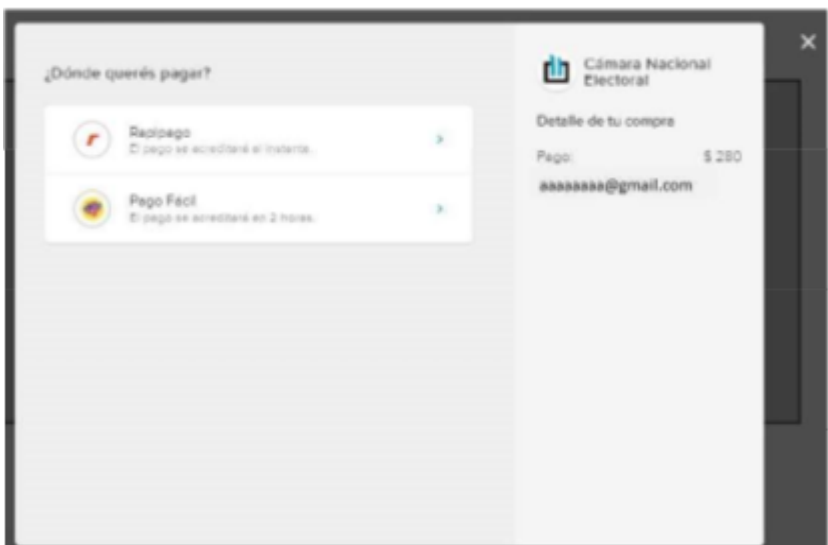
CVV

Continuar

Cámara Nacional Electoral

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaa@gmail.com



¿Dónde querés pagar?

Rapipago
El pago se acreditará al instante.

Pago Fácil
El pago se acreditará en 2 horas.

Cámara Nacional Electoral

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaa@gmail.com

The image displays two versions of a web form for the Cámara Nacional Electoral (CNE). Both forms are titled 'Revisá tu compra' and feature the CNE logo. The top form is for 'Rapipego' and the bottom for 'Pago Fácil'. Both forms include a 'Detalle de tu compra' section showing a payment of \$ 280 to 'aaaaaaa@gmail.com'. A 'Pagar' button is located at the bottom right of each form. The forms also include a section for entering an email address and a 'Modificar' link. At the bottom, there is a disclaimer about the use of Mercado Pago and a link to the 'Términos y Condiciones'.

7. Exención de arancel.

En caso de tratarse de alguno de los supuestos exentos de arancelamiento, deberá informarlo en la carga del formulario y fundarlo en el campo en el campo respectivo.

Se encuentran exentos de arancelamiento aquellos pedidos formulados en causas penales, beneficio de litigar sin gastos, habeas corpus, acciones de amparo y de habeas data, derechos políticos, causa laboral (trabajador), gremial (representación sindical) o previsional, familia (no patrimonial), alimentos y litisexpensas, cuestiones de estado y capacidad de las personas, ejecuciones fiscales y otros casos especialmente exceptuados por la Cámara Nacional Electoral mediante resolución.

8. Emisión del informe de último domicilio.

La respuesta a la solicitud de último domicilio se remite al correo electrónico del requirente.

Las solicitudes ingresadas por esta vía (formulario electrónico) no se responden en soporte físico impreso.